

CONTRATO A PLAZO FIJO DE DOCENTE
P.I.E. QUE INDICA.

DECRETO N° 612 /

SAN PEDRO, 19 MAR. 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con Docente de Educación Diferencial, para dar cumplimiento al **Programa Integración Escolar** de la Comuna.
2. El Memorándum N° 139 de fecha 07 de marzo de 2014, del Jefe del Departamento de Educación.

DECRETO:

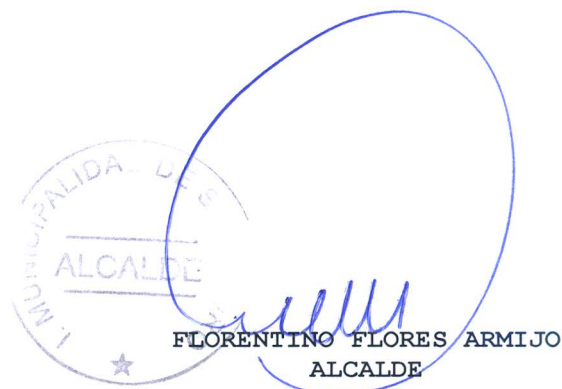
CONTRÁTESE a plazo fijo a docentes que se indican:

Nombre	:	Maria Luisa Cerda Rios
R.U.T	:	
Fecha de Inicio	:	01.03.2014
Fecha de Término	:	28.02.2015
Tipo de Funciones	:	Docente de Educación Diferencial
N° de Horas	:	40
Jornada	:	Lunes a Viernes
Nivel o Modalidad	:	Educación Básica
Calidad de la designación	:	Contrato a plazo fijo
Establecimiento	:	A.A.A.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación, Sub Titulo 21 Ítem 02, Proyecto Integración Escolar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MCU/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo P.I.E.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.